

VALPARAÍSO, 30 de enero de 2020

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó, por 114 votos afirmativos de un total de 154 diputados en ejercicio, las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, para permitir la conformación de pactos electorales de independientes y garantizar la paridad de género en las candidaturas para la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República, correspondiente al boletín N° 13.130-07, con excepción de la supresión del numeral 2 del artículo único, la que ha rechazado.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- doña Maya Fernández Allende.
- doña María José Hoffmann Opazo.
- doña Marcela Sabat Fernández.
- doña Camila Vallejo Dowling.
- don Matías Walker Prieto.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 31/SEC/20, de 22 de enero de 2020.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

